

**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Número: MIM/DOP/FAEISPUM/LP-01/2026

Siendo las **11:00** horas del día **16** de **abril** de **2026**, en cumplimiento a lo establecido en las Bases de Licitación y de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, los Funcionarios Municipales y los Representantes de las Personas Físicas y Morales, cuyos nombres, representaciones y firmas, se consignan al final de esta Acta; con el propósito, de celebrar el Acto de Fallo para la adjudicación de la obra pública denominada: **“Rehabilitación y Equipamiento de Espacio Deportivo, en el Municipio de Irimbo, Michoacán”**. Motivo de la presente licitación.

Acto seguido, se les informa a los asistentes que derivado del análisis y de la revisión detallada que se hizo a la documentación presentada en los sobres de las Propuestas Técnicas y Económicas de cada uno de los licitantes, se emitió un dictamen de evaluación, el cual se realizó en base y con fundamento a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; que textualmente señala en su primer párrafo lo siguiente: **“La dependencia, entidad, ayuntamiento o entidad paramunicipal convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que deberá estar debidamente fundado y motivado, en el cual se hará constar el análisis de las propuestas admitidas, la mención de las desechadas y los elementos que sirven de base para el fallo”**. Dicho dictamen de evaluación, arrojó como resultado final lo siguiente:

De las 4 (Cuatro) empresas participantes, durante el proceso de análisis y revisión detallada a la documentación presentada por las mismas, solamente 1 (una) fue descalificada, se trata de la empresa denominada: **“Proyecto y Construcción de Obra Civil de Oriente, S.A. de C.V.”**, por los siguientes motivos:

1. Se detectó que, los documentos presentados dentro del apartado de la propuesta técnica identificado como: *PT10.- Última declaración fiscal y estados financieros*, la Opinión de cumplimiento del SAT y la Constancia de situación fiscal, no se encuentran vigentes; por lo tanto, no se puede verificar fehacientemente que la empresa constructora se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y si a la fecha ha cumpliendo con sus obligaciones fiscales.
2. Se detectó que, los documentos presentados dentro del apartado de la propuesta técnica identificado como: *PT17.- Cálculo del factor de salario real*, las opiniones de cumplimiento del IMSS y del INFONAVIT, no se encuentran vigentes; por lo tanto, no se puede verificar fehacientemente que la empresa constructora, a la fecha se encuentre al corriente de las obligaciones de pago de sus cuotas obrero-patronal

*ACTA DE FALLO*

Licitación Pública Número: MIM/DOP/FAEISPUM/LP-01/2026

Por consecuencia, se considera que la empresa constructora: **“Proyecto y Construcción de Obra Civil de Oriente, S.A. de C.V.”**, no satisface o no está cumpliendo con la totalidad de los documentos requeridos en la convocatoria de la presente licitación. Por lo tanto, se considera que existen motivos suficientes para desechar la propuesta presentada por dicha empresa constructora.

Por lo anterior, se determina que las propuestas presentadas por las otras 3 (tres) empresas son aceptadas, ya que se considera que no existen elementos para desecharlas; por lo tanto, se considera que las 3 (tres) cumplen formalmente con los requerimientos solicitados en las bases de la convocatoria de la presente licitación. Razón por la que, nos apoyaremos en el cuadro frío o cuadro comparativo de propuestas, en el que se establecen de mayor a menor cantidad, cada uno de los montos presentados por las empresas participantes, mismos que a continuación se describen:

1. La Empresa constructora denominada: **“HANT Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.”**; presentó una propuesta económica, por un importe total de \$ **6,599,351.12 (Seis millones quinientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y un pesos 12/100 M. N.)**, I.V.A. incluido.
2. La Empresa constructora denominada: **“Consortio GZ MICH, S.A. de C.V.”**; presentó una propuesta económica, por un importe total de \$ **6,577,155.06 (Seis millones quinientos setenta y siete mil ciento cincuenta y cinco pesos 06/100 M. N.)**, I.V.A., incluido.
3. La Empresa constructora de la persona física: **“Efraín Ordaz Orozco”**; presentó una propuesta económica, por un importe total de \$ **6,023,888.92 (Seis millones veintitrés mil ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 M. N.)**, I.V.A., incluido.

Por lo tanto y tomando como sustento legal el fundamento establecido en el Artículo 33 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, que textualmente estipula en su quinto párrafo lo siguiente: **“Si una vez considerando los criterios anteriores, resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo y, en su caso, en igualdad de circunstancias a empresas residentes en el Estado de Michoacán”**. Se determina, por parte de los Integrantes del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, que la proposición presentada por la Empresa constructora de la persona física: **“Efraín Ordaz Orozco”**, es la proposición técnica y económicamente

**ACTA DE FALLO**

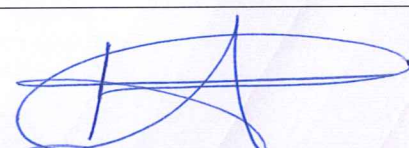
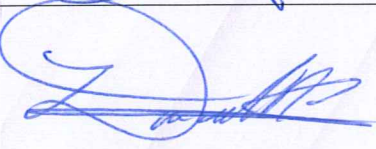
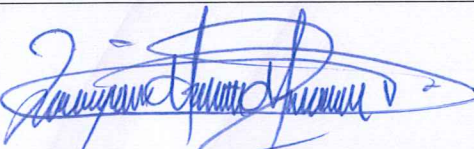
Licitación Pública Número: MIM/DOP/FAEISPUM/LP-01/2026

más conveniente para realizar los trabajos motivo de la presente licitación. Por consecuencia, se le adjudica el contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios por unidad de obra terminada y tiempo determinado.

Motivo por el cual, se le informa al representante de la empresa ganadora que el día **17 de abril del 2026**, a partir de las **12:00** horas, en la Dirección de Obras Públicas, se formalizará el contrato de obra pública correspondiente, por la cantidad total de \$ **6,023,888.92 (Seis millones veintitrés mil ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 M. N.)**, I.V.A., incluido; contrato en el que, se estipulará como fecha de inicio de los trabajos el día **20** de abril de **2026** y fecha de terminación de los mismos el día **17 de agosto de 2026**.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **12:35 hrs.**, de la fecha indicada inicialmente y enterados los participantes del contenido y alcance legal de la presente Acta, la firman de conformidad al margen y al calce, con el fin de que surta los efectos legales que le son inherentes.

**Por parte de los Integrantes del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán:**


NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. AZUCENA RUÍZ ALANÍS	PRESIDENTA DEL COMITÉ	
C. DANIEL ARMENTA GARCÍA	REGIDOR DE LA FUERZA POLÍTICA DEL PRD	
C. MARLÉN LÓPEZ HERNÁNDEZ	REGIDORA DE LA FUERZA POLÍTICA DE MORENA	

**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Número: MIM/DOP/FAEISPUM/LP-01/2026




NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. ITZEL HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA DE LA FUERZA POLÍTICA DEL PRI	
LIC. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO	SECRETARIO DEL COMITÉ	
LIC. MARÍA BIBIANA VARGAS GARCÍA	SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ	
MTRA. CELERINA HERREJÓN MARÍA LUNA	TESORERA MUNICIPAL	
C. EDGAR SOTO MEZA	OFICIAL MAYOR	
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA	CONTRALOR MUNICIPAL	

**Por parte de las Empresas Constructoras participantes:**

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
HANT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	C. MARÍA MARBELLA GARCÍA ÁLVAREZ	

**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Número: MIM/DOP/FAEISPUM/LP-01/2026

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	ING. EVER PONCE PATIÑO	
CONSORCIO GZ MICH, S.A. DE C.V.	ARQ. JOSÉ DAVID LOEZA YÉPEZ	
EFRAÍN ORDAZ OROZCO	ING. EFRAÍN ORDAZ OROZCO	

LAS HOJAS QUE CONTIENE SÓLO FIRMAS, CORRESPONDEN A EL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: MIM/DOP/FAEISPUM/LP-01/2026.

*Handwritten notes and signatures in blue ink:*

- Top right: "2/01" and a signature.
- Right margin: "Efraín Ordez Orozco" and "José David Loeza Yépez" written vertically.
- Large signature in the center-right area.
- Bottom right: "Irimbo" and a signature.